

PONE TÉRMINO A LOS DERECHOS COMO CARGA FAMILIAR A HIJO DE DOÑA LUZ FABIOLA RAMIREZ VALDES

INDEPENDENCIA, 27 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4171/2018.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: la Carta Renuncia de Carga Legal, presentada por la funcionaria doña Luz Fabiola Ramírez Valdés, de fecha 23 de agosto de 2018; el Decreto Alcaldicio Exento N°1243, de 12 de marzo de 2018;

Y TENIENDO PRESENTE el Decreto Alcaldicio Exento N°4048, de 20 de agosto de 2018, que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

PÓNESE termino a contar del día 01 de septiembre de 2018, a los derechos como carga familiar de su hijo, a doña **LUZ FABIOLA RAMIREZ VALDES**, grado 9°, Escalafón Jefatura, por el siguiente causante:

- Por su hijo **JAIME VERGARA RAMIREZ**, Cedula de Identidad N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEÓGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Adquisiciones - Interesada - Personal (2) - Oficina de Partes